



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CIENT AÑOS DE LA MULIZA A TI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 292-2025-A-HMPP-PASCO

Pasco, 08 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,
quien suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 755-2025-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.”

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada precedentemente, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A-HMPP-PASCO** de fecha 03 de enero de 2024 se Designó al Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pasco. Cargo que ha venido desempeñando hasta la actualidad;

Que, el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N. 27972 establece como atribuciones del Titular del Pliego la de designar y **cesar** al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

Que dentro de este contexto en pleno uso de su facultades y atribuciones el titular de pliego dispone el **CESE** del Cargo de Confianza de Gerente Municipal al **Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS** agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes conforme a Ley;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR**, por concluido la designación en el cargo de confianza de **Gerente Municipal** al **Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS**, a partir de la fecha, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Entidad, quien a su vez deberá de proceder a entregar toda la documentación y margsé de bienes, conforme a las normas y directivas al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR**, sin efecto la Resolución Nro. 001-2024-A-HMPP-PASCO de fecha 03 de enero de 2024 y todo acto administrativo que se aponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCOMENDAR**, a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución, y a la Oficina de Sistema y Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Abog. Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente